



**“PLAN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS
REMOTAS PARA ENFRENTAR COVID-19”**

PLAN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS REMOTAS PARA ENFRENTAR COVID-19

Este Plan de Actividades Educativas Remotas, se ha elaborado para enfrentar la presencia de casos positivos de COVID-19 de acuerdo a las instrucciones emanadas por la Superintendencia de Educación.

1.- Estudiantes que deban realizar cuarentenas por casos positivos, sospechosos, probables.

- Seguir prescripción médica, enfocada en la recuperación.
- El seguimiento de la situación de salud, se realizará a través de la Educadora de Párvulos y/o Profesor Jefe, del alumno afectado.
- Deberá realizar actividades pedagógicas, sólo si sus condiciones de salud lo permiten, y cuentan con la debida autorización de su apoderado, no existiendo una recomendación médica al contrario.
- Para garantizar la continuidad pedagógica, se realizarán actividades académicas asincrónicas, tales como: guías, PPT, esquemas, proyectos, u otros homólogos las cuales serán enviadas vía correo institucional.
- Las evaluaciones serán recalendarizadas, cuando el estudiante se reincorpore a clases.
- El resto de los estudiantes del curso, continúan en clases presenciales.

2.- Cuarentenas para cursos, niveles o la totalidad del Establecimiento cuando sea dispuesto por la Sanidad Sanitaria.

- Se suspenden las clases presenciales y se realizan en modalidad online.
- El Establecimiento deberá asegurar la continuidad de las actividades pedagógicas, asincrónicas y/o sincrónicas: tales como: guías, PPT, esquemas, proyectos, u otros homólogos.
- Los estudiantes con Covid-19, podrán participar de las clases, si las condiciones de salud lo permiten, y cuentan con la debida autorización de su apoderado, no existiendo una recomendación médica al contrario.
- Cada profesor de asignatura, registrará la asistencia en la plataforma Napsis.
- Cuando un alumno se ausente, el apoderado deberá justificar mediante correo electrónico a la jefatura de curso el motivo de la inasistencia de su hijo/a.
- Cada profesor de asignatura enviará vía correo institucional de sus alumnos, el link de conexión, 15 minutos antes de la clase.

- Las evaluaciones serán recalendarizadas, cuando el curso, se reincorpore a clases.
- No se requerirá la recuperación de clases, porque el proceso pedagógico no se interrumpe.
- Las actividades académicas, continúan, según el horario del curso.
- El horario de la jornada, se organizará en bloques de 45 minutos y 15 minutos de recreo.
- El horario de almuerzo será de 45 minutos.
- Las actividades pedagógicas se realizarán conforme a las indicaciones que los profesores entreguen en clases, por Zoom y/o Meet.
- Es importante que los estudiantes cumplan con las normas definidas en el protocolo de clases virtuales establecido en la página del colegio, ejemplos:
 - ✓ El alumno debe conectarse puntualmente a la clase, según los horarios establecidos.
 - ✓ Vestir adecuadamente. (Sin pijama)
 - ✓ Mantener el micrófono en silencio y activarlo cuando sea necesario. Encender la cámara.
 - ✓ Mantener una actitud de respeto, atención y participación.
- Informar a la Educadora o Profesor Jefe si tiene algún problema de conexión a través del correo institucional del alumno.
- De persistir esta situación, se enviará el material pedagógico trabajado en clases, a través de la Plataforma Santillana o Classroom.

3.- Acciones cuando hay un gran N° de Educadoras, Docentes y/o Asistentes de la Educación con licencia por Covid-19.

En casos en que haya un gran número de Educadoras, Docentes o Personal de Asistentes de la Educación con licencia médica, por Covid-19, **que no puedan ser reemplazados**, es necesario informar a las familias que no se podrán realizar las actividades en forma regular, debiendo los Establecimientos implementar un Plan de Recuperación, para ser enviado a la Seremía de Educación, en conformidad a las normas que regulan el calendario escolar.